



cia de Balsares, siendo la hora doce del día quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Aguilera Saucedo, la Comisión Municipal Permanente, en asistencia de los Sres. Sr. Juan Alberti Cabanellas, Sr. Juan Bausá Martorell, Sr. Luis G. Pascual González, Sr. Gabriel Fuster Mayans y Sr. Salvador Dopis Dorcasón, el Interventor de Fondos Sr. José M^o Lafuente Paraiso, y asistidos de mí el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que, con arreglo a antecedentes y disponibilidades, resuelva la petición formulada para conceder una subvención a las Religiosas de Sant Jordi, con motivo de una reparación que deben llevar a cabo en la capilla de su convento.

3 Tambien se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que resuelva con referencia a unas papeletas de la rifa benéfica organizada por la Asociación Nacional de Caballeros combatientes de Ultramar.

A propuesta de la Comisión de Plantillas, se acuerda conceder a Sr. Antonio Trcalas Florit, la cantidad de dos mil quinientas pesetas como premio a la Municipalidad y que pase a Hacienda para aplicar la consignación; y que se le abone una vez haya contraído matrimonio.

5 A propuesta de la misma Comisión de Plantillas, se acuerda conceder la gratificación de dos mil pesetas, al sobrestante Sr. Sebastián Más Pou, en misma forma que venia haciéndose en años anteriores; y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno.

6 A continuación y a propuesta de la Comisión de Usos, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A Sr. Miguel Segura Aguiló, para en un solar sito en la c/ Pasaje Ca'n Focina construir finca según planos que acompaña

A D. Pedro Aloy Zamoguera, para en un solar sito en la c/. La Balanzuera aug. Aldea de Carriño, construir finca según planos que acompaña.

A D. Juan Roca Ricos, para en un solar sito en la c/. Capitán Cristóbal Real, construir finca según planos que acompaña.

"A Cooperativa Lechera de San Sini" para en un solar sito en la c/. Honderos aug. Manuel Guasp, construir edificio destinado a central lechera arregladamente a los planos que acompaña.

A D^{ña} Margarita Roca Clar, para en un solar sito en la c/. Pablo Piferrer, construir finca según planos que acompaña.

A D. José Llort Ferrer, para en el edificio sito en la c/. Francisco Martí Mora, efectuar obras de reforma de distribución en el piso, arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Manuel Bustamante, para en el edificio sito en la c/. Francisco Pizarro n.º 15, efectuar obras de reforma en la fachada consistentes en las aperturas y arregladamente a los planos que acompaña.

"A Zmays" Para abrir las zanjas siguientes:

Una para servicio de la finca sito en la c/. Parcellades.

Una para servicio de la finca sito en la c/. Arzobispo Aspangol.

Una para servicio de la finca sito en la c/. Juan Bausá n.º 108.

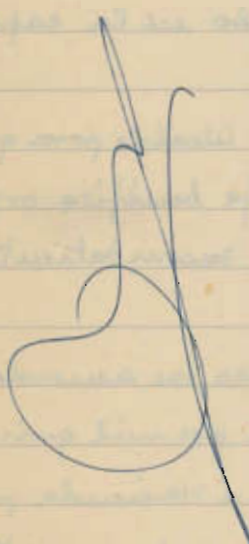
Debiendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Juan Poig Bernat, para proceder al blanqueo de la fachada sito en la c/. Ricardo Anterman n.º 141.

A D. José Aquiló Pomar, para en el edificio sito en la c/. Gabriel Labrés n.º 43, reparar cielos rasos y azotea.

A Gas y Electricidad S.A. para abrir una zanja de 388 ml. en la c/. Jerónimo Rosselló, otra de 112 ml. en la c/. Pasaje Sirio, otra de 84 ml. en la c/. Abad de San Felice y otra de 215 m.l. sobre terrises en la c/. Juan Mestres. Todas ellas al objeto de cambiar tubería de gas y una en la c/. Miguel Marqués n.º 11, al objeto de instalar nueva acometida de gas.

Debiendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.





a S^{ra} Maria Riera Garundi, para en la fachada del edificio sito en la c/. Archiduque d. Salvador n.º 157, colocar toldo arrollable.

a S^{ra} Juana Cabrer Ferrus, para en la fachada del edificio sito en la c/. 31 de Diciembre n.º 17 y 18, colocar dos toldos arrollables.

a "Comercial Agricola Balear S.A" para en la acera frente al edificio sito en la c/. Sindicato aug. José Aureliano Clavé construir valla de protección interior se presenta proyecto de obras de reforma.

a D. Antonio Amengual Campaner, para en la fachada del edificio sito en la Avda. Alejandro Rosselló n.º 181 aug. Plaza España, colocar un toldo fijo, así como un letrero sobre cristal cuyo texto diga "Café Niza".

a D. Sebastian Víctor Dopis, para en la fachada del edificio sito en la c/. Conde Ampurias n.º 16-bajos, colocar letreros.

7

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de Ensayos,

se acuerda conceder los siguientes permisos para colocación de bordillo y construcción de aceras:

se conceden permisos colocación bordillo y construcción de aceras.

a D. Guillermo Manimón Lluas, para la construcción de la acera frente al edificio sito en la c/. Pérez Galdós n.º 46, acogiendo a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en las calles de veinte o mas metros de anchura.

a D. Jaime Rich Bujosa, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Tomás Forteza n.º 69 y 71.

a S^{ra} Catalina Forteza Aquiló, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Tomás Forteza n.º 67 y 69.

a "Credito Balear", para construir la acera frente a los edificios sitos en las calles General Ricardo Ortega n.º 60 al 88, Juan Alcover y Pérez Galdós n.º 35, acogiendo a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en calles de 20 ó mas metros.

a D. Juan Roca Saquer, para construir la acera frente al edificio sito en c/. Tomas Forteza n.º 45.

a D. Jose Roig Bernat, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Ricardo Anterman n.º 139.

a D. Juan Roig Bernat, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Ricardo Anterman n.º 141.

a D. Jose M^o Busquets Reus, para construir la acera frente



al edificio sito en Avda. Conde Balleut nº 31, accogiéndose a los beneficios otorgados por esta misma Corporación a los propietarios que construyan aceras en calles de 20 m. o mas de anchura.

8

Se aprueba liquidación y recepción obras Urbanización paseo Mallorca.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal apeto a Eusauche, sobre las obras de urbanización del paseo de Mallorca, en su tramo comprendido entre la plaza finetes de Alcalá y la calle de Ruben Dario, que ha realizado, mediante subasta pública, el contratista D. Bartolomé Ramón Jaurie.

El importe de las mismas asciende a la cantidad de doscientas treinta y nueve mil novecientas setenta y seis pesetas, con sesenta y cuatro céntimos, de las cuales ha recibido a buena cuenta la cantidad de doscientas treinta y dos mil quinientas treinta y una pesetas, con setenta y ocho céntimos, quedando por liquidar a percibir por el referido contratista de siete mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas, ochenta y seis céntimos, satisfaciéndose el gasto resultante con cargo a la consignación del Capítulo XIX, artº Unico (Resultas) del vigente Presupuesto especial ordinario de Eusauche.

Así como tambien se aprueba el acta de recepción provisional correspondiente a la mencionada subasta.

9

Se aprueba indemnización a inquilina calle Aragón 254.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de Eusauche, se acuerda aprobar el pago de la indemnización de mil pesetas a Dña Maria Rivera Pina, inquilina de la casa recién adquirida por este Ayuntamiento y sita en la calle de Aragón nº 254, la cual se obliga a dejar libre la vivienda que actualmente ocupa, dentro del plazo de cinco dias, contados a partir de la fecha en que le sea abonada la citada cantidad, en concepto de indemnización para gastos de traslado de muebles. La indicada suma de mil pesetas será satisfecha con cargo al Capítulo XI, artº 3, partida 53, del Presupuesto de Gastos de Eusauche.

10

Se acuerda devolución fianza a contra

tambien de la referida Comisión de Eusauche se aprueba un dictamen proponiendo la devolución del depósito de seis mil doscientas sesenta y nueve pesetas, diez céntimos que



Hasta obras calles Ca-
pitán Cortés y P. Vives.

tiene constituido en la Caja Municipal, D. Antonio Tenegriñ Favarro, en
garantía del cumplimiento de la rebasta de las obras de pavimentación asfal-
tica de las calles de Padre Vives y Capitán Cortés.

11

Se autoriza servicio
alquiler, tracción ani-
mal.

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar
a los bres. Don Juan Vicens Vidal y D. Guillermo Bibiloni Saló, para que
se puedan dedicar al servicio público de parajeros, sin concurrir a nin-
guna parada pública. El primero con un vehículo de cuatro ruedas, tipo
particular, y el segundo con un caudó.

12

Se autorizan por-
motos servicio público
con automoviles, desde
domicilio.

Iguualmente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda
conceder los siguientes permisos para servicio de parajeros desde sus pro-
pios domicilios, a los siguientes señores:

- D. José Borrás Alemany, en un automovil, marca Citroen, de 13 C.V. matricula S.6940.
- D. Juan Vila Borrás, en un coche Buick, de 26 C.V. matricula M.75353.
- D^{ca} Juana Gonsales Serrano, en un coche De Soto, de 23 C.V. matricula M.79.872.
- D. Vicente Rocas-Albas Bañeras, en un coche Ford, matricula B. 69.295.

13

Queda sobre la Mesa

seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen se-
ñalado con el nº 13 en el Orden del Dia, referente a nuevo estudio
de la ocupación de la via publica.

14

Se acuerdan ad-
quisiciones para el
servicio de limpieza.

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerdan
las siguientes adquisiciones para el servicio de limpieza:

- 200 trajes para la Brigada, a la casa Salvador Riuals, al precio
de 256'50 ptas uno, con un importe total de 51.300' - ptas.
- 6 neumáticos para los camiones de limpieza a la Casa Minaco,
por un importe de 20.763'50 ptas.
- 12 pares de botas goma, para los mangueristas, a la Casa Frau,
por un total de 1944'00 ptas.
- 5 limpia parabrisas, a la Casa Cartell, por un valor de 215' - ptas.
- 1 eje delantero para el camión de riego, a la Casa Bibiloni
por un valor de 3.630'85 ptas.; y
- la reparación general del tanque P.M. 4307, por un importe
de 19.169' -; cuyos trabajos realizará EMAYA.

El importe total de estas adquisiciones asciende a la
cantidad de 97.023'45 pesetas.



15

se acuerda pago a la Cia telefonica.

a continuacion y a propuesta de la referida Comision, se acuerda abonar a la Compañia Telefonica Nacional de España, la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve mil pesetas, consignadas en el Capitulo I, Art.º 10, Partida 84, del vigente Presupuesto de gastos, toda vez que ha iniciado los trabajos para dotar de telefonos a los suburbios de Palma.

16

se acuerda suscripción al Diario Oficial y otros.

seguidamente se acuerda suscribirse al segundo semestre del Diario Oficial y Colección Legislativa del Ministerio del Ejército, las que importan un gasto de ciento diez pesetas.

17

se acuerda adquirir motocicletas para la Brigada de Arbitrios.

A propuesta de la Comision de Hacienda se acuerda adquirir, con destino a la Brigada de Arbitrios dos motocicletas Derby, de 250 cc. una de ellas provista de sidecar, iguales a las que se adquirió para la Policia Municipal, cuyo gasto será satisfecho con cargo al Capitulo V, Art.º 1.º, Partida 162, del vigente Presupuesto de Gastos. El importe de dichas dos motos es de sesenta y nueve mil cuatrocientas ocho pesetas.

18

se desvirtua petición ocupación via publica.

seguidamente y a propuesta de la misma Comision de Hacienda, se acuerda desvirtuar la solicitud presentada por D. Bernardo Bloupart, para la venta de corbatas como ambulantes, por entender ser excesivo el numero de ocupantes de la via publica.

19

se conceden permisos ocupación via publica.

a continuacion y a propuesta de la referida Comision, se acuerda conceder los siguientes permisos para ocupación de la via pública:

Puestos fijos venta de helados, horchatas, caramelos etc.

D.ª Margarita Cladera Gelabert, Via Roma chafáin Casa Misericordia

D. Ernesto Folgado Aliade, Via Roma frente Trocadero.

D. Jaime Pons Mayol, Plaza Guillermo Moragues.

Ambulantes

D. Gaspar Luis Vicens; D. Antonio Oliver Rausis.

Ambulantes de Frutas, Verduras y Pescado.

D. Jaime Aguiló Valls, venta ambulante de frutas y verduras por los suburbios.

D. Francisco Rivera Barre, venta ambulante de pescado por



los suburlivos.

D. José Colomar Marí, venta ambulante de pescado por los suburlivos.

D. Miguel Fiol Roig, compra venta de libros con cuenta en la calle de la Reina, esquina calle Huertos.

30

Acto seguido se acuerda fijar la cuota a satisfacer por el Club Barcelona, por el arbitrio sobre Casinos y círculos de recreo, sobre la base impositiva de una renta mensual de ochocientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 494 y 495 de la ley de Régimen local y art. 70 del Reglamento de Haciendas locales, y consiguientemente, la base de los recibos girados anteriormente a dicha sociedad por el expresado concepto.

31

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables, a los señores:

Se acuerdan anticipos reintegrables.

D. Pedro Bibiloni Mouserrat, 1.466'66 pesetas.

D. Antonio Carmelo Cortés 1.420'- pesetas.

D. Diego González Cautero 300'- pesetas.

D. Juan Martí Ripoll 3.780'- pesetas.

D. Bartolomé Caiellas Pous 1.500'- pesetas.

D. Guillermo Serra Pujol 200'- pesetas.

D. José Roldán Roldán 500'- pesetas.

D. Francisco Casero Coza 666'- pesetas.



32.

A continuación se conviene en que las cuentas presentadas

se acuerda que las vuelvan a su procedencia, para que se formule la oportuna relación de las mismas.

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se faculta al Sr. Alcalde para hacer un donativo a las Religiosas de la Asociación Católica Internacional de la Piedad.

Seguidamente se acuerda pase a Hacienda una comunicación del Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, dando cuenta de que la Junta de Estimación ha acordado

II

Pase a Hacienda

escrito sobre traspaso
local "Casa Berge"

fijar en doscientos veinte y cinco mil pesetas el precio por traspaso que se debe abonar a D^{ña} Magdalena y D^{ña} Maria Juana Ramis para el desahogo del local que ocupan en el edificio denominado "Casa Berge", que ha sido adquirido para destinarlo a Palacio de Justicia.

III

Se concede excedencia a D. Guillermo Monserrat Vauvell.

Se acuerda conceder la excedencia interesada por Don Guillermo Monserrat Vauvell, Ordenanza interposte del Museo del Castillo de Bellver, la que, con arreglo al art. 62 del Reglamento de Funcionarios, no será inferior a un año ni superior a diez, y que se anuncie la plaza a concurso.

IV

Para a Hacienda propuesta contribuir al Honeraje a Calvo Sotelo.

El Sr. Presidente manifiesta que va a abrirse una suscripción para llevar a cabo un homenaje al insigne estadista y protagonista del glorioso Movimiento Nacional, Sr. D. José Calvo Sotelo y solicita de la Permanente se acuerde contribuir a la misma con la cantidad de veinte y cinco mil pesetas, conviniéndose que el asunto pase a la Comisión de Hacienda para que eleve la oportuna propuesta.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo la hora trece y cuarenta minutos, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico:

El Presidente, *[Firma]*

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Salvador

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

nº 46

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Mas sanel Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

nº 47

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Máximo Alouar Jora,